

MINUTA NÚMERO 3
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 14:04 horas del día 30 de octubre de 2024, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y la presidencia, en relación con el punto 9 relativo al seguimiento de la metodología de dos iniciativas, propuso que se adicionara y, *en su caso, acuerdos*; puesta a consideración con la modificación, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 7 y 8 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 2 levantada con motivo de la reunión de fecha 21 de octubre de 2024, así como de las propuestas de metodologías, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 2. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó el trámite correspondiente: El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuestas a la consulta de cuatro iniciativas: 1. A efecto de reformar el artículo 215 y adicionar los artículos 215 a y 215 b al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 761/LXV-I); 2. A efecto de reformar la fracción V del artículo 153 y derogar el artículo 168 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 756/LXV-I); 3. A efecto de adicionar el artículo 168 Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 757/LXV-I); y 4. A efecto de adicionar el artículo 168 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 758/LXV-I); se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las respuestas. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y



por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un segundo párrafo y reformar el actual párrafo tercero que pasa a ser párrafo cuarto del artículo 176 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 20/LXVI-I). - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicó la iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción III al artículo 213-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 22/LXVI-I). - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 26B/LXVI-I). - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona una fracción IV al artículo 138 y se reforma y adiciona el inciso c de la fracción II del artículo 139 del Código Civil del Estado de Guanajuato (ELD 27/LXVI-I); y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de metodología de trabajo, en los siguientes términos: 1. Acumular, para estudio y dictamen, esta iniciativa (ELD 27/LXVI-I) con las dos iniciativas presentadas ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 12/LXV-I y ELD 220/LXV-I), por coincidir con el mismo tema. 2. La sentencia del juez primero de distrito en el Estado de Guanajuato en el juicio de amparo 242/2024-I en el considerando séptimo en su b) relativo a los efectos del amparo indica que *se dejan expeditas las facultades para que el Congreso determine si legisla en parlamento abierto, a fin de recabar la opinión de los miembros e instituciones de la sociedad civil que deseen participar, bajo la única condición de que se garantice el derecho de consulta de los miembros de la Comunidad LGGBTI+*. Con base en ello y a efecto de dar cumplimiento a la resolución, se propuso remitir la iniciativa (ELD 27/LXVI-I) para opinión, al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría de los Derechos Humanos; a la Secretaría de Gobierno; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; señalando como plazo hasta el 22 de noviembre de 2024 para remitir opiniones; así como establecer un enlace en la página web



del Congreso del Estado para acceder a las iniciativas para efectos de consulta y participación ciudadana con especial referencia a las personas de la diversidad sexual y de género, señalando como plazo para remitir opiniones hasta el 22 de noviembre de 2024.

3. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio de impacto presupuestal de las tres iniciativas en la materia, en conjunto, señalando como plazo hasta el 22 de noviembre de 2024 para su remisión a esta Comisión.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y/o concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas.

5. Llevar a cabo una mesa de trabajo en la que participen las autoridades consultadas, que hubieren presentado su opinión por escrito, para el análisis de las iniciativas, el 28 de noviembre de 2024, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

6. Llevar a cabo una mesa de trabajo en la que participe la población de la diversidad sexual y de género, que hubieren presentado su opinión por escrito, para el análisis de las iniciativas, el 29 de noviembre de 2024.

7. Llevar a cabo cuantas mesas internas de trabajo sean necesarias entre asesores y personas diputadas de los grupos y representaciones parlamentarios, con la secretaría técnica.

8. Análisis y acuerdos para dictaminar.

9. Discusión y aprobación del dictamen en el presente periodo ordinario de sesiones. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 11B/LXVI-I), en los siguientes términos:

1. Acumular, para estudio y dictamen, esta iniciativa (ELD 11B/LXVI-I) con las tres iniciativas presentadas ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 2B/LXV-I; ELD 321B/LXV-I; y ELD 443/LXV-I), por coincidir con el mismo tema.

2. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, al Supremo Tribunal de Justicia; a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; a la Secretaría de Gobierno; a la Procuraduría de los Derechos Humanos; señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

3. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado para acceder a las iniciativas para efectos de consulta y participación ciudadana, por un plazo de 15 días hábiles.

4. Elaboración, por parte de la



secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metodologías aprobadas. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día y en seguimiento a las metodologías de trabajo de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados* (ELD 410A/LXV-I); y la segunda, a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos* (ELD 540A/LXV-I), la diputada presidenta precisó que, la anterior legislatura había iniciado el proceso de estudio de 4 iniciativas con relación al Código Penal, en materia de terapias de conversión o ECOSIG, dos de las cuales habían sido materia de archivo definitivo, por haberse presentado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, y que quedaban, por tanto, pendientes las iniciativas registradas bajo los números de expedientes legislativos mencionados en el orden del día de la presente reunión; que en la legislatura anterior se recabaron opiniones y que se llevó a cabo una reunión de análisis en la que se acordó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo; destacando que posteriormente a dicha reunión se habían recibido otras opiniones, por lo que se estuvo trabajando en la redacción del articulado, e incluso la diputada presidenta de la anterior legislatura, en su momento sugirió una redacción. De acuerdo a lo manifestado, la diputada presidenta propuso darle seguimiento al tema a través de mesas internas de asesores y secretaría técnica en las que participen además las diputadas o diputados que lo estimen conveniente, para trabajar sobre la redacción del articulado; y precisó que, aunque solo estarían pendientes de dictaminarse las dos iniciativas presentadas en la anterior



legislatura, las cuatro iniciativas y las opiniones respectivas se encontraban en sus expedientes legislativos digitales para cualquier consulta -expediente 64489; expediente 64609; ELD 410A/LXV-I; y ELD 540A/LXV-I-. La diputada Susana Bermúdez Cano, intervino para hacer la precisión de que solo se estarían analizando dos iniciativas. La propuesta de la presidencia resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 10 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registraron las intervenciones de: la diputada Susana Bermúdez Cano para solicitar a la presidencia se incorpore para la próxima reunión la propuesta de metodología de trabajo relativa a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un segundo párrafo y reformar el actual párrafo tercero que pasa a ser párrafo cuarto del artículo 176 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 20/LXVI-I); la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien se pronunció a favor de las iniciativas en materia de despenalización del aborto y al derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo; y la diputada presidenta para informar a los integrantes de la Comisión que el día de ayer por la tarde el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas había subido a la plataforma SID, la respuesta a la solicitud de esta Comisión en relación con la elaboración de un protocolo de investigación o índice temático, en cumplimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas sobre el tema de aborto; y solicitó a la secretaría técnica se las remitiera por correo electrónico a los integrantes de esta Comisión para que se impusieran de su contenido y en reunión posterior acordar lo conducente. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:23 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA